	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 1 de 13

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 3 de abril de 2017	2:00 p.m.	5:50 p.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrectora Administrativa (e)	Elsa Espinosa Oliver		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho			
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Zaida Rodríguez Hernández	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Bienvenida al nuevo Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico. 3. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2017. 4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017. 5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017". 6. Estudio y decisión de solicitud de financiación del proyecto de Investigación: "Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colateral en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017. 7. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento económico a un docente adscrito al departamento de Matemáticas. 8. Análisis y decisión sobre directrices para actividades académicas en semana santa. 9. Correspondencia. 10. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo el punto 8, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 2 de 13

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

2. Bienvenida al nuevo Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico.

La Secretaria General informó que a través de la Resolución Rectoral No.0130 del 27 de febrero de 2017, se convocó a elecciones para elegir a un nuevo representante de dicho estamento, proceso que se llevó a cabo el 28 de marzo de 2017, y según el Acta general de escrutinio entregada en la Secretaría General por la Comisión Escrutadora, resultó electo el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Daiver José Ramos Acosta, y como su suplente, el estudiante del programa de Contaduría Pública, Juan Carlos Rodríguez Sierra, por un período de dos años. El Rector, luego de presentar a los miembros del Consejo Académico dio la bienvenida a la nueva representación estudiantil, quienes agradecieron la bienvenida y expresaron su satisfacción por el voto de confianza que sus representaron les dieron al elegirlos como sus representantes y su disposición de trabajar en beneficio de la Institución.

3. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2017.

Acta No.11.

Seguidamente se leyó el Acta No.11 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017.

Se continuó con el análisis a las novedades a las cargas académicas, para el periodo 01 de 2017, así:

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Darío Suárez Suárez y Fredy Manuel Coronado Otero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**


Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Mariel Cadrazco Consuegra, Juan Carlos Ramírez Martínez y Roberto Carlos Campo Armesto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Lily Paola Martínez Abad, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó la novedad a la carga académica del Diplomado en Docencia Universitaria, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Viviana Monterroza Montes, Octavio Rodríguez Tovar, Carmen Payares Payares, Edy Luz Castro Rodríguez, Juan Barboza Rodríguez, Ubaldo Buelvas Solorzano, Santander de la Ossa Guerra y Andrea Burbano Busto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 3 de 13

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente ocasional de medio tiempo, Karen Sofía Lambis Amador, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente ocasional de medio tiempo, Yulieth Cecilia Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó la carga académica del programa del Departamento de Farmacia., período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: David Arturo Galván Borja y Rina Martínez Cardeño como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Diplomado en Cuidado de Enfermería del Paciente en en Cuidado Crítico.**

Se presentó la carga académica del Diplomado en Cuidado de Enfermería del Paciente en Estado Crítico, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Zoraine Sandoval Paternina, Zenec Carmona Meza, Mariela Mendoza Santos, Nerly Thomas Serrana, Helena Guerrero de Caballero y Jhon Alexander Rojas Caballero como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo.**


Se presentó la carga académica del programa de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático, Orlando Ríos Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

A las 3:30 p.m. ingresó a la sesión el Representante de los Docentes.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017".

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017". Se adjunta propuesta. **(Anexo 19)**. Terminada la presentación del proyecto de Resolución, el Rector indicó que propone no ofertar programas en la jornada nocturna en este semestre, pues la situación financiera de la Institución no se lo permite. Indicó que la Universidad motivada con que podía recibir apoyo económico por parte del Ministerio de Educación Nacional si ofrecía programas en dicha jornada, lo hizo en los dos últimos semestres, pero finalmente, eso no se dio y la Universidad tuvo que asumir lo que ello implica, con sus mismos recursos. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta y no ofertar en el periodo 02 de 2017 programas en la jornada nocturna, por las razones expuestas.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 4 de 13

Luego de analizar y ajustar el proyecto presentado, el Consejo Académico decidió aprobarlo como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos y el calendario para el segundo periodo académico del año 2017:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia
Tecnología en Gestión Empresarial- Coveñas	45	A Distancia
Tecnología en Gestión Empresarial- Sincelejo	45	A distancia

ARTÍCULO 2o. Autorizar cupos para traslados y transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:


PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	10	Plena
Economía	15	Plena
Licenciatura en Matemáticas	20	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	10	Plena
Ingeniería Agroindustrial	10	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	10	Plena
Zootecnia	15	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	15	A distancia

ARTICULO 3o. Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencias y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No. 01 de 2010.

Solicitud de reingreso	Del 17 de abril al 19 de mayo de 2017
Solicitud de traslado, transferencia	Del 17 de abril al 19 de mayo de 2017
Publicación de autorizados	Junio 2 de 2017
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Junio 5 al 9 de 2017

ARTICULO 4o. Aprobar el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Del 17 de abril al 19 de mayo de 2017
Publicación de inscritos:	Mayo 23 de 2017
Publicación de admitidos:	Junio 9 de 2017
Solicitud de descuentos por votación y hermanos	Junio 12 al 16 de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 5 de 13

MATRÍCULA FINANCIERA:	Junio 12 al 30 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Julio 4 al 14 de 2017
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Derecho	Julio 4 y 5 de 2017
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Julio 6 y 7 de 2017
Zootecnia, Regencia en Farmacia y Tecnología en Electrónica Industrial	Julio 10 de 2017
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Tecnología en Gestión Empresarial	Julio 11 y 12 de 2017
Publicación segundo llamado	Julio 14 de 2017
Matrícula segundo llamado	Julio 17 y 18 de 2017
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	Julio 24 al 28 de 2017
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 1 de 2017


PARÁGRAFO: Si no se matriculan todos los admitidos se completará el cupo llamando, en estricto orden, a los que siguen en la lista. Este llamado se hará a través de la página web www.unisucre.edu.co, y se establece como término para la legalización de la matrícula, tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del llamado. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

ARTÍCULO 5o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de homologación de créditos académicos	Hasta el 19 de mayo de 2017
Solicitud de autorización de adición de créditos excediendo los 20 establecidos.	Junio 3 al 22 de 2017
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Junio 27 a Julio 12 de 2017
Consignación extraordinaria	Julio 13 y 14 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA	
Matrícula académica para todos los programas:	Junio 27 a Julio 17 de 2017
INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 1 de 2017

ARTÍCULO 6o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes de X, XI, XII del programa de Medicina:

ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LOS SEMESTRES X, XI y XII DE MEDICINA	
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria:	
Semestre X	Junio 12 a Julio 6 de 2017
Semestre XI – I y XII	Mayo 22 a Junio 15 de 2017
Semestre XI – R	Noviembre 20 al 28 de 2017
Consignación extraordinaria:	
Semestre X	Julio 7 de 2017
Semestre XI – I y XII	Junio 16 de 2017
Semestre XI – R	Noviembre 29 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA	
Semestre X	Junio 12 a Julio 7 de 2017
Semestre XI – I y XII	Mayo 22 a Junio 16 de 2017
Semestre XI – R	Noviembre 20 al 29 de 2017
INICIACIÓN DE CLASES	
Semestre X	Julio 10 de 2017
Semestre XI – I y XII	Junio 1 de 2017
Semestre XI – R	Diciembre 1 de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 6 de 13

ARTÍCULO 7o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programa excepto Medicina:

TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas:	Septiembre 25 al 30 de 2017
Asignaturas de 18 semanas:	Octubre 9 al 14 de 2017
Segundo Reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas:	Noviembre 20 al 24 de 2017
Asignaturas de 18 semanas:	Diciembre 4 al 7 de 2017
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Noviembre 27 y 28 de 2017
Reporte de notas de habilitaciones	Noviembre 28 al 30 de 2017
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
De 16 semanas	Noviembre 17 de 2017
De 18 Semanas	Diciembre 1 de 2017
EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA: Septiembre 29 a Octubre 13 de 2017.	


ARTÍCULO 8o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas del programa de Medicina:

REPORTE DE NOTAS MEDICINA	
Primer reporte de notas 50%	
Semestres II, IV, VI, VIII:	Octubre 23 al 27 de 2017
Semestre X:	Septiembre 27 y 28 de 2017
Segundo Reporte de notas 50%	
Semestres II, IV, VI, VIII:	Diciembre 18 y 19 de 2017
Semestre X:	Noviembre 26 y 27 de 2017
Las notas de Practica Rotatoria (internado), se reportarán en un solo 100%	
Semestre XI – I y XII	Diciembre 1 al 5 de 2017
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Noviembre 27 y 28 de 2017
Reporte de notas de habilitaciones	Noviembre 28 al 30 de 2017
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
De 16 semanas:	Noviembre 17 de 2017
De 18 Semanas:	Diciembre 1 de 2017
De 20 semanas:	
Semestres II, IV, VI y VIII	Diciembre 15 de 2017
Semestre X	Noviembre 24 de 2017
Semestre XI – I y XII	Noviembre 30 de 2017
Semestre XI - R	Mayo 31 de 2018
EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA: Septiembre 29 a Octubre 13 de 2017.	

ARTÍCULO 9o. Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Noviembre 17 al 21 de 2017
Matrículas:	Noviembre 22 al 27 de 2017
Desarrollo de vacacionales:	Diciembre 1 al 22 de 2017
Reporte de notas:	Diciembre 22 al 29 de 2017

ARTÍCULO 10o Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de Matricula de estudiantes nuevos y antiguos:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 7 de 13

Cargue de Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor y Rendimiento académico.	Hasta el 23 de junio de 2017
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por jefes de Dpto.	Hasta el 12 de mayo de 2017
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 9 de junio de 2017
Homologación de asignaturas en Plataforma por los jefes de Departamento.	Hasta el 3 de junio de 2017

ARTÍCULO 9o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2017, el día 22 de diciembre de 2017.

El Representante de los Docentes aprobó la propuesta con los ajustes con excepción de la fecha de reporte de notas, al considerar que los días planteados no son suficiente para ello.

El Representante de los Estudiantes recomendó aperturar, cuando se solucione la situación financiera de la Institución, los programas que se venían ofreciendo en la jornada nocturna.

6. Estudio y decisión de solicitud de financiación de proyecto de Investigación.

La Secretaria General informó que en sesión del 27 de marzo de 2017, se leyó oficio DIUS 10/17 de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo analizó el oficio CI-001/2016 del 22 de noviembre de 2016 del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud donde se avaló el proyecto de investigación: "Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colorectal en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017", presentado por la docente María Katty Lacayo (Investigadora Principal) y Edgar Vergara Dagobeth (Coinvestigador) pertenecientes al grupo de investigación Clínica en Medicina, (GICLIM). Proyecto que se presentó como una necesidad de fortalecer la investigación docente y los semilleros de investigación del programa de Medicina, dado que una de las observaciones del MEN para la renovación del registro calificado del programa es "contar con docentes de planta para asegurar la continuidad de los procesos de investigación".


Afirma, que el mencionado proyecto tiene un costo total de \$114.354.000, de los cuales la Universidad de Sucre aportaría en efectivo \$37.438.000 y la Universidad de Cartagena, \$68.096.000, y el Comité Central de Investigación, después de revisar y analizar dicho proyecto, lo consideró de importancia e impacto para la Región, por los resultados esperados y la alianza estratégica que resultaría entre las dos Universidades participantes, pero es necesario contar con una carta de intención de la entidad cooperante, debido a que el proyecto tiene un aporte por parte de la Universidad de Cartagena del 59.54% del total del presupuesto. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y analizar la propuesta en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico. En atención a lo anterior, se presenta la propuesta para su análisis y decisión.

Luego de analizar la solicitud presentada, la mayoría de los miembros del Consejo Académico decidió no aprobar la financiación del proyecto aludido, debido a que la investigadora principal no es docente de planta, luego se correría el riesgo que no se cumpla con el objeto del proyecto. Además, el docente Edgar Vergara Dagobeth, quien también hace parte del grupo de investigación, si bien es docente de planta está en comisión de estudios desarrollando un doctorado en la Universidad de Cartagena, luego el producto de la investigación sería para dicha Institución, y finalmente, la Universidad de Sucre no cuenta con la disponibilidad presupuestal para financiar el monto que se requiere.

La Representante de los Decanos se apartó de la decisión mayoritaria al considerar que debe aprobarse la financiación de dicho proyecto, pues ello sería de gran apoyo para fortalecer la investigación del programa de Medicina.

7. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento económico a un docente adscrito al departamento de Matemáticas.

La Secretaria General informó que en sesión del 6 de marzo de 2017, se leyó oficio CFEC-079 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que en sesión de 24 de febrero de 2017, se avaló la solicitud de comisión remunerada presentada por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Hugo Zapata Ceballos,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 8 de 13

para realizar acciones correspondientes a su tesis de estudios de Doctorado, durante un tiempo comprendido entre el 28 de abril y el 20 de mayo de 2017, en la Universidad Pública de Navarra, España donde se encuentra su tutor de la tesis.

El docente enunciado manifestó que dichos estudios han sido asumidos con recursos económicos personales, y que la Universidad de Navarra, España asumió los gastos de tiquetes aéreos, alimentación y hospedaje que se ocasionen, por lo que se recomendó se le haga un reconocimiento económico a un mes de salario según el tiempo en el cual estará en España. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico y al Representante de los Docentes para que se reúnan con el docente solicitante y se planteen las condiciones en las cuales se iría el docente.

En consideración a lo anterior, se recibió comunicación de fecha 28 de marzo de 2016, suscrita por el docente Hugo Zapata Ceballos, por medio de la cual manifiesta que de acuerdo a las sugerencias hechas por el Consejo Académico, y para tratar de minimizar los efectos negativos en los procesos académicos internos propios de su labor docente, planteó la realización de actividades de estudios autónomos previamente estipulados y pactados con los estudiantes de cada uno de los grupos asignados del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Entre las actividades programadas se encuentran:


- Grupo 2 de Matemáticas Generales: se aprovechara el hecho de la existencia de un monitor de apoyo académico, asignado por el Departamento de Matemáticas, para realizar actividades complementarias en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Grupo 1 y 2 de Algebra Lineal: la intención es proponer a los estudiantes temas de investigación propios de la asignatura, aprovechando el naciente grado de madurez en estudiantes de este nivel académico, que motiven el estudio independiente así como los procesos de aprendizaje autónomo. Los temas que hayan sido objeto de pesquisa por parte de los estudiantes serán posteriormente socializados y evaluados con el objetivo de realizar correcciones y ajustes que conlleven al perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos durante este proceso.
- Grupo de Geometría Euclidiana: se llevarán a cabo, durante las semanas previas al viaje, la intensificación moderada de los temas a tratar durante el transcurso del semestre de tal manera que los estudiantes adquieran de manera adelantada los contenidos propios de esta asignatura, de igual modo tiene prevista, en las semanas de su permanencia fuera del país, la disposición de lecturas complementarias afines al curso para la posterior presentación de un informe detallado que evidencie la correcta apropiación de los conocimientos propios de la asignatura.

De igual manera, se comprometen culminar sus estudios doctorales en la Universidad Central de Venezuela en un lapso no superior a 18 meses. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC- 111 recibido el 28 de marzo de 2017, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad, por medio del cual informa que ese organismo solicitó se le remitiera copia de la respuesta dada por los delegados para el estudio de la solicitud presentada por el docente Hugo Zapata Ceballos. El Consejo Académico decidió aclararle a dicho organismo que el Consejo Académico asume sus decisiones en conjunto, y por tanto, esas son las decisiones que comunica y no las posiciones independientes de sus miembros.

8. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFEC-114 de fecha 28 de marzo de 2017, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo no consideró procedente designar al docente Jorge Mercado Gómez como director o curador del herbario de la Universidad de Sucre, pues el mismo se encuentra en comisión de estudios, en consecuencia, considera pertinente encargar de esas funciones al docente Dairo Marín Casas, el cual contará con el apoyo de los docentes activos relacionados con las colecciones, para atender visitas de revisión, inspección o monitoreo que realicen entidades externas a las colecciones biológicas de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió recomendar al Rector acoger la recomendación dada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 9 de 13

- Se leyó oficio FCEA-023 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que, atendiendo la solicitud realizada por el Consejo Académico, remite el informe sobre los docentes que se encuentran en comisión de estudios, teniendo en cuenta la información suministrada por los docentes sin ningún tipo de pruebas, certificados o constancias de lo dicho:

1. Cuántos y cuáles son los docentes adscritos a esta facultad que se encuentran en comisión de estudios?

- En los actuales momentos no tenemos docentes en comisión de estudios, todos los que estaban ya se encuentran laborando, pues a todos se les culminaron dichas comisiones.

2. En qué estado se encuentran el desarrollo de los mismos? Qué docentes han culminado el proceso académico?Cuál es la razón por la cual no se han graduado?

Esto fue lo que respondieron, al preguntárseles al respecto:

Aylin Pertúz, Manifestó haber culminado académicamente, con relación a la tesis doctoral, ya realizó las fases de recolección de la información y la sistematización de la misma (Elaboración de fichas bibliográficas).Prosigue la elaboración de las matrices.

Como factores principales de la no culminación de sus estudios enuncia los siguientes:

- Quebrantos de salud en el segundo periodo académico de 2015 y primer periodo de 2016.
- Metodología: Es un estudio historiográfico, lo cual hizo dispendiosa y lenta la ubicación de los textos.

Wilson Cadrazco: Informó que asumió las funciones académicas a partir de II periodo de 2016. Se encuentra en la fase de elaboración del informe final del trabajo de tesis, dado que el proyecto fue aprobado y solo falta la presentación de dicho informe, para lo cual dispone de este primer semestre de 2017 para hacerlo, así las cosas espera sustentar una vez se hagan las respectivas evaluaciones.


John Buelvas: Informó que se reintegró a labores el II periodo de 2016, luego de terminar académicamente el doctorado, de las tres (3) sustentaciones que debe presentar de la tesis, ha realizado una (1), la segunda no la ha realizado porque la Universidad no ha programado la fecha, se han realizado requerimientos para ello, pero la respuesta es que la segunda sustentación va a ser en el mes de mayo del presente año.

León Arango: Informó que ya terminó académicamente lo relacionado con el Doctorado en Ciencias Económicas, presentó, sustentó y fue aprobado el proyecto de la tesis doctoral. Actualmente, se encuentra redactando la tesis para ser presentada a la Universidad, al igual que las investigaciones que exige la institución en el mismo proceso de formación doctoral. Posteriormente a ello espera que le asignen fecha para sustentación de la tesis.

- Se leyó oficio FCS-07 de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que, atendiendo la solicitud realizada por el Consejo Académico, remite el informe sobre los docentes que se encuentran en comisión de estudios:

Docente de planta adscrita al Departamento de Enfermería, Clarybel Miranda Mellado, se le otorgó comisión de estudio para realizar la Maestría en Enfermería énfasis Cuidado a las Personas y Cuidados a los Colectivos en la Universidad de Cartagena, (C.S. Resolución No 17 de 2012). El tiempo concedido fue de tres periodos académicos, sin descarga, a partir del 22 de junio de 2012. Fecha de graduación: agosto 6 de 2015.

Docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología Karina Ucros Fuenmayor, se le otorgó comisión de estudio para realizar la Maestría en Salud Pública en la Universidad del Norte, (C.S. Resolución No 05 de 2013). El tiempo concedido fue de cuatro periodos académicos, con descarga académica de medio tiempo, a partir del 1 de febrero de 2013. Fecha de graduación: noviembre 4 de 2016

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 10 de 13

Docente de planta adscrita al Departamento de Enfermería, Luz Marina García García, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales y el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – CINDE-, (C.S. Resolución No 10 de 2013). El tiempo concedido fue de tres años con descarga académica de tiempo completo, a partir del cinco de agosto de 2013.

Solicita prórroga de la comisión para culminar los compromisos pendientes como: entrega de dos artículos para publicar en revista indexada, elaboración y defensa del proyecto de tesis, entrega del informe final y la publicación de un artículo de la tesis doctoral. El Consejo Académico no avaló dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior otorgarle: descarga académica de medio tiempo y autorizar el pago del valor de la matrícula del año solicitado.

Según informe suministrado por la docente a la fecha ha cumplido con el compromiso de elaboración de dos artículos que fueron recibidos en revistas indexadas, pero que aún no los han publicados. Tiene pendiente para la candidatura: la aceptación de un artículo en una revista indexada, la construcción del proyecto de tesis y evaluación por pares nacionales e internacionales para su desarrollo.

Docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Marivel Montes Rótela, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Bioética en la Universidad del Bosque, (C.S. Resolución No 15 de 2013). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, a partir del 29 de agosto de 2013. Según informe suministrado por la docente a la fecha ha cumplido con los siguientes compromisos: créditos académicos cursados y aprobados 40, examen de suficiencia en idioma extranjero, aceptación de dos artículos que cumplen las normas internacionales para publicación de artículos científicos, asistencia a cuatro seminarios internacionales de Bioética.


Requisitos pendientes: aprobación del proyecto de investigación, adelanto soporte teórico mediante artículo titulado: “Comprensión de la discapacidad desde la noción de persona” que forma parte del proyecto, el cual fue aprobado el 15 de febrero de 2017. Espera que el proyecto sea aprobado este semestre y cumplir la candidatura con sus respectivos créditos (10 créditos). Una vez aprobado el proyecto se pretende cumplir con la presentación de la tesis y completar los créditos faltantes. (40 créditos).

Docente de planta adscrita al Departamento de Medicina, Edgar Vergara Dagobeth, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado Medicina Tropical RED-SUE CARIBE, en la Universidad de Cartagena, (C.S. Resolución No 02 de 2015). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, a partir del 2 de marzo de 2015. Según informe suministrado por el docente, inicio el tercer año del doctorado el 1 de marzo del año en curso, ha presentado tres artículos a revistas nacionales indexadas para publicación producto de revisión de literatura y presento al tutor el borrador del proyecto de tesis para revisión.

Docente de planta adscrita al Departamento de Enfermería, Mara Osorno Navarro, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Salud Pública en la Universidad CES de Medellín, (C.S. Resolución No 23 de 2015). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, a partir del segundo semestre de 2015. Según informe suministrado por la docente a la fecha se encuentra desarrollando el cuatro semestre del doctorado.

Docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Patricia del Carmen Bertel Pestana, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Ciencias Cognitivas en la Universidad Autónoma de Manizales, (C.S. Resolución No 11 de 2016). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, fecha de inicio agosto 1 de 2016. Según informe suministrado por la docente a la fecha se encuentra realizando el segundo semestre académico y trabajando con la asesora la tesis en la línea lingüística aplicada.

- Se leyó oficio FEC-023-17 recibido el 27 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que en atención al oficio 200-119/2017 de Consejo Académico, presenta el informe solicitado de los docentes que se encuentran en comisión de estudios como se relaciona a continuación:


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 11 de 13

- ✓ Docente Juan Manuel Díaz Soto, suscrito al Departamento de Biología, se encuentra realizado tesis, inició el en marzo de 2014 por un periodo de cuatro años, finaliza en 2018.
- ✓ Docente Jorge Mercado Gómez, suscrito al Departamento de Biología, se encuentra realizado actividades académicas en periodo regular, inició en el año 2015 y finaliza en el 2019.
- ✓ Docente Leidys Murillo Ramos, suscrita al Departamento de Biología, inició sus estudios de Doctorado en el primer periodo de 2017.
- ✓ Docente Adolfo Arrieta Carrascal, suscrito al Centro de Lenguas Extranjeras, finalizó académicamente en el año 2016, realiza ajustes a la tesis, siguiendo evaluación y recomendaciones del jurado de suficiencia. Tiene programado entregar la tesis ajustada en el mes de julio del año 2017.
- ✓ Docente Jairo Escorcía Mercado, suscrito al Departamento de Matemáticas, se encuentra desarrollando actividades académicas en periodo regular.

- Se leyó oficio FCA-12/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que en atención al oficio 200-119/2017 de Consejo Académico, solo el docente adscrito al Departamento de Zootecnia, Diego Fernando Carillo, se encuentra en licencia no remunerada, adelantando estudios doctorales por 4 años, dicha comisión lleva cursado un 25%. Por otra parte, informó que los docentes que han culminado sus estudios doctorales son: Esperanza Prieto Manrique y Donicer Montes Vergara.

- Se leyó oficio FACI-02-17 recibido el 31 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que en atención al oficio 200-119/2017 de Consejo Académico, relaciona el estado actual de los docentes que se encuentran en comisión de estudios, así:

NOMBRE DE DOCENTE	PROGRAMA	DOCTORADO	UNIVERSIDAD	DESARROLLO DEL DOCTORADO	OBSERVACIONES
Yelitza Aguas Mendoza	Ingeniería Agroindustrial	Ph.D en Ingeniería	Universidad de Medellín	Culminó todo lo planeado por la Universidad de Medellín. Actualmente, el informe final de su tesis se encuentra en revisión por parte del jurado	Tiene Comisión de Unisucre. Para el período 02 de 2016, el Consejo Superior le aprobó prorroga semipresencial para culminar sus estudios.
Carlos García Mogollón	Ingeniería Agroindustrial	Ph.D en Ingeniería Química	Universidad de Antioquia	Matriculó inicialmente 15 créditos, en el período 02 de 2016. Se matriculó, con un total de 10 créditos para el período 01 de 2017.	Becado
Carlos Millán Páramo	Ingeniería Civil	Ph.D en Estructuras	Universidad Tecnológica Federal de Paraná	Inicio en 01 de 2016. Ha cursado 2 semestres y un total de 5 asignaturas de 4 créditos cada una para un total de 20 créditos. Actualmente se encuentra matriculado en el tercer semestre	Becado

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 12 de 13

Alex Bracamonte Miranda	Ingeniería Civil	Ph.D en Ingeniería Civil	Universidad del Norte	Inició en el período 02 de 2015. Ha cursado 4 semestres de los cuales el último lo cursó dentro de la comisión otorgada por el Consejo Superior	Comisión parcial de Unisucre.
José López Prado	Tecnología en Electrónica Industrial	Ph.D en Ingeniería Industrial	Universidad del Norte	Para el período 01 de 2017 matriculó la materia Tesis Doctoral IV - IIN 62033 - 01, la cual cuenta con 14 créditos	Comisión Unisucre
Alejandro Guerrero Hernández	Tecnología en Electrónica Industrial	Ph.D en Ingeniería Eléctrica, Informática e Industrial	Universidad Tecnológica y Federal de Paraná	Se encuentra matriculado, cursando el primer semestre del Doctorado	Becado


El Consejo Académico decidió solicitarles a los Consejos de Facultad que informen la fecha de inicio, la fecha de terminación y la fecha probable de la sustentación oral de su trabajo de investigación de los docentes que se encuentran en comisión de estudios.

Por otra, parte decidió oficiar a las Universidades donde están cursando sus estudios los referidos docentes para que certifiquen el estado de avance en la ejecución del proyecto de tesis doctoral y la perspectiva de la fecha de sustentación oral de la misma.

A las 5:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aprobar el Acta No.11 de 2017	Secretaria General	3 de abril de 2017
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos: Economía, Administración de Empresas, Biología y Química, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Farmacia, del diplomado en Cuidado de Enfermería del Paciente en en Cuidado Crítico y de la Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	3 de abril de 2017
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017", con algunos ajustes.	Secretaria General	3 de abril de 2017
No aprobar la solicitud de financiación del proyecto de Investigación titulado: "Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colorectal en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017", presentado por la docente María Katty Lacayo (Investigadora Principal) y Edgar Vergara Dagobeth (Coinvestigador) pertenecientes al grupo de investigación Clínica en Medicina, (GICLIM), debido a que la investigadora principal no es docente de planta, luego se correría el riesgo que no se cumpla con	Secretaria General	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.12 del 3 de abril de 2017	Página 13 de 13

<p>el objeto del proyecto. Además, el docente Edgar Vergara Dagobeth, quien también hace parte del grupo de investigación, si bien es docente de planta está en comisión de estudios desarrollando un doctorado en la Universidad de Cartagena, luego el producto de la investigación sería para dicha Institución, y finalmente, la Universidad de Sucre no cuenta con la disponibilidad presupuestal para financiar el monto que se requiere.</p>		3 de abril de 2017
<p>Avalar la solicitud de reconocimiento económico al docente adscrito al departamento de Matemáticas, Hugo Zapata Ceballos, para realizar acciones correspondientes a su tesis de estudios de Doctorado, durante un tiempo comprendido entre el 28 de abril y el 20 de mayo de 2017, en la Universidad Pública de Navarra, España donde se encuentra su tutor de la tesis, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.</p>	Secretaria General	3 de abril de 2017

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
<p>Informar fecha de inicio, de terminación y fecha probable de sustentación oral de su trabajo de investigación de los docentes que se encuentran en comisión de estudios.</p>	Consejos de Facultad	7 de abril de 2017	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 24 de abril de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de abril de 2017.

(Original firmado)
JEINY EMILIANI RUÍZ